

20-09-2016

omunicado

2016-7

Firmado el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe

En la tarde de hoy ha tenido lugar una reunión de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe en la que se ha suscrito, entre la Dirección del Grupo y todas las organizaciones sindicales con representación en el Comité General excepto CGT, el Acuerdo del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe, un Convenio de eficacia general que será aplicado a todos los trabajadores del Grupo Renfe de acuerdo con los términos recogidos en el texto del mismo.

Aun cuando la aplicación y desarrollo de los diferentes acuerdos suscritos por SEMAF con la Dirección del Grupo Renfe no tiene todo el dinamismo que, desde nuestro punto de vista, sería posible, lo cierto es que, una vez superado el conflicto de los pasados meses de mayo y junio, se han puesto en marcha los diferentes procesos comprometidos con un buen nivel de cumplimiento y en unos plazos razonables, más allá de que, en algún caso puntual, se haya producido alguna demora.

En las principales cuestiones que señalábamos como causas objetivas que imposibilitaban que SEMAF pudiera suscribir el Convenio se han producido avances significativos, a saber:

- **Consolidación de empleo y garantía de mantenimiento de la ordenación establecida en los diferentes procesos de ingreso:** se han consolidado los puestos de trabajo con arreglo a lo contemplado en el Plan de Empleo y los Presupuestos Generales del Estado según la ordenación establecida.
- **Contratación del personal adjudicatario de becas formativas:** se ha procedido a la contratación de todo el personal adjudicatario de becas formativas.
- **Publicación de un concurso de movilidad para el personal procedente de contratación temporal:** se ha publicado y se encuentra en proceso de publicación de la resolución provisional.
- **Inicio del proceso de formación becada para el personal pendiente de adjudicación:** durante el presente mes de septiembre han sido convocados, o van a ser convocados de manera inminente todos los aspirantes que superaron la prueba de la oferta pública de empleo.
- **Apertura del plazo de peticiones para el Plan de Desvinculaciones 2017:** el modelo de petición va a ser publicado con carácter inminente.

- **Cobertura real de las plazas de MM.II. de Conducción - Jefes de Maquinistas:** se ha resuelto la movilidad geográfica de este Colectivo y se ha publicado la convocatoria de movilidad funcional.
- **Elaboración de un Plan de Viabilidad para Mercancías:** se han llevado a cabo distintas reuniones para analizar la problemática existente y avanzar en el desarrollo de dicho Plan.
- **Garantía de cobertura de las cargas de trabajo de Ancho Métrico correspondientes a Obligaciones de Servicio Público:** se han celebrado distintas reuniones y ya se han adoptado las primeras medidas urgentes para garantizar la cobertura actual y futura de estos servicios, con la adjudicación de nuevo personal a Ancho Métrico.
- **Puesta en marcha de un nuevo curso en la Escuela Técnico Profesional de Renfe Operadora:** está publicado el curso, a la espera de realizar el proceso de selección entre los aspirantes presentados.

A la vista de esta evolución positiva, que permite constatar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y, tal como habíamos manifestado con motivo de la ruptura de las negociaciones el pasado mes de mayo, hemos procedido a firmar el I Convenio Colectivo en los mismos términos pactados en el Preacuerdo suscrito en el mes de diciembre de 2015, por considerar que es un Convenio que, si se cumplen los acuerdos existentes, permite alcanzar algunos de los objetivos esenciales planteados por SEMAF para esta negociación, como son el rejuvenecimiento de la plantilla de conducción a través de las desvinculaciones y las nuevas incorporaciones y la plena integración del personal de Ancho Métrico, además, por supuesto, de otros temas importantes como los relativos a títulos de transporte, incremento económico, aspectos sociales, etc., así como el establecimiento de mesas de desarrollo para la adaptación del Acuerdo de Desarrollo Profesional o la integración normativa.

Si quieres cambiar algo, no hagas siempre lo mismo

COMISION EJECUTIVA